



# Asamblea General

Distr. general  
7 de marzo de 2007

Sexagésimo primer período de sesiones

Temas 47, 113, 116, 117, 122, 123, 132 y 149 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2006

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/61/658)]

### **61/245. Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre el examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>, el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas<sup>3</sup> y la nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación a ese respecto<sup>4</sup>, las observaciones de la Dependencia Común de Inspección sobre el informe del Comité Directivo Independiente Externo sobre el examen amplio de la gobernanza y la supervisión de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas<sup>5</sup>, el informe del Secretario General sobre rendición de cuentas<sup>6</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>7</sup>, el informe del Secretario General sobre medidas de rendición de cuentas<sup>8</sup>, el informe del Secretario General sobre el mandato actualizado del Comité Asesor de Auditoría Independiente<sup>9</sup> y el informe provisional de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al respecto<sup>10</sup> y el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las propuestas para el fortalecimiento de la Oficina<sup>11</sup>;

<sup>1</sup> A/60/883 y Add.1 y 2.

<sup>2</sup> A/61/605.

<sup>3</sup> Véase A/60/860.

<sup>4</sup> A/60/860/Add.1.

<sup>5</sup> A/60/1004.

<sup>6</sup> A/60/846/Add.6.

<sup>7</sup> A/60/909.

<sup>8</sup> A/61/546.

<sup>9</sup> A/60/846/Add.7.

<sup>10</sup> A/60/903.

<sup>11</sup> A/60/901.

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados<sup>1</sup>, el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas<sup>3</sup> y la nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación a ese respecto<sup>4</sup>, las observaciones de la Dependencia Común de Inspección sobre el informe del Comité Directivo Independiente Externo sobre el examen amplio de la gobernanza y la supervisión de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas<sup>5</sup>, el informe del Secretario General sobre rendición de cuentas<sup>6</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>7</sup>, el informe del Secretario General sobre medidas de rendición de cuentas<sup>8</sup>, el informe del Secretario General sobre el mandato actualizado del Comité Asesor de Auditoría Independiente<sup>9</sup> y el informe provisional de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al respecto<sup>10</sup>;

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto acerca del examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados<sup>2</sup>;

3. *Pide* al Secretario General que le presente, de forma que pueda examinarlos en la primera parte de la continuación de su sexagésimo primer período de sesiones, informes sobre lo siguiente:

- a) Mandato revisado del Comité Asesor de Auditoría Independiente;
- b) Fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna;

4. *Pide también* al Secretario General que le presente, de forma que pueda examinarlos, de ser posible, en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo primer período de sesiones, y a más tardar antes de que concluya su sexagésimo primer período de sesiones, informes sobre lo siguiente:

- a) Gestión del riesgo institucional y marco de control interno;
- b) Gestión basada en los resultados;
- c) Marco para la rendición de cuentas.

*84ª sesión plenaria  
22 de diciembre de 2006*